



NOTARIA PUBLICA CUARTA
 DEL CANTON
TESTIMONIO
 DE LA
ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Nº 2014-13-01-04-P002850

OTORGADA POR LOS CONYUGES INGENIERO ARECIO ANTONIO PANCHANA CEDEÑO Y SEÑORA ESPERANZA MARGARITA ZAMBRANO CHAVEZ

A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA JOSE CALDERERO PANCHANA

1994

REGISTRO: AÑO CUARTA

COPIA

CUANTIA INDETERMINADA



AUTORIZADO POR LA NOTARIA
Dra. Vicenta Alarcón Castro

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO 503 ENTRE OLMEDO Y MORALES
 TELF. 2634930 - TELEFAX: 2635995

Portoviejo, _____ de _____ de 20____

0000406

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES INGENIERO ARECIO ANTONIO PANCHANA CEDEÑO, y, ESPERANZA MARGARITA ZAMBRANO CHAVEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA JOSE CALDERERO PANCHANA.

CUANTIA: INDETERMINADA

2014 | 13 | 01 | 04 | P002850



Fack #
43073



En la Ciudad de Portoviejo, Capital de Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de mayo del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo, comparece por una parte y en calidad de cedentes los socios Cónyuges INGENIERO ARECIO ANTONIO PANCHANA CEDEÑO, y, ESPERANZA MARGARITA ZAMBRANO CHAVEZ, por sus propios derechos y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía TEOCALNO, en cesión celebrada el diez de abril del año dos mil catorce, cuya copia certificada del Acta se acompaña para que se

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

agregue a esta escritura como documento
habilitante; y, por otra parte y en calidad de
cesionario la señorita MARIA JOSE CALDERERO
PANCHANA, estado civil SOLTERA. Los
comparecientes domiciliados en esta ciudad; de
nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad,
hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
conocer doy fé.- Bien instruidos con el objeto,
naturaleza y resultado de esta escritura, que
proceden a otorgar con entera libertad y
conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción
alguna, me presentan una minuta para que sea
elevada a escritura pública, la que copiada
textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
registro de escrituras públicas a su cargo
sírvasse incorporar una en la cual conste la
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que se otorga
al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la
presente escritura pública, por una parte y en
calidad de cedentes los socios Cónyuges INGENIERO

ARECIO
MARGAI
derech
por lu
de la
diez c
certi:
agregu
habili
cesior
PANCHI
derech
ecuato
capaci
y con
escrit
febre:
Segunc
Beatri
de ju
Mercar

Dra. Vicenta Alvarado Casero
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOBUENO

Dra. Vicenta Alvarado Casero
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOBUENO

0000407

documento ARECIO ANTONIO PANCHANA CEDEÑO, y, ESPERANZA
alidad de MARGARITA ZAMBRANO CHAVEZ, por sus propios
derechos y debidamente autorizado para este acto
por la Junta General Extraordinaria y Universal
de la compañía TEOCALNO, en cesión celebrada el
diez de abril del año dos mil catorce, cuya copia
certificada del Acta se acompaña para que se
agregue a esta escritura como documento
habilitante; y, por otra parte y en calidad de
cesionario la señorita MARIA JOSE CALDERERO
PANCHANA, estado civil SOLTERA, por sus propios
derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, y con
capacidad legal para celebrar toda clase de actos
y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
escritura pública celebrada el veintidós de
febrero del año dos mil siete, ante el Notaria
Segunda del Cantón PORTOVIEJO, Doctora María
Beatriz Ordoñez Zambrano, inscrita el veintidós
de junio del año dos mil siete en el Registro
Mercantil de Portoviejo, se constituyó la



Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

compañía TEOCALNO COMPAÑÍA LIMITADA, con PARTICIP
capital social de DIECISEIS MIL DOLARE el socio
AMERICANOS (\$16.000,00); b) Mediante escritur CEDEÑO y
celebrada el veintitrés de agosto del año dos mil CHAVEZ,
diez, ante la Notaria Segunda del Cantón la Junta
Portoviejo, Doctora Margarita Mendoza de Alarcón compañía
e inscrita el veinte de octubre del año dos mil volunrar
diez, el Registro Mercantil de Portoviejo, dond MARIA J
se reformo el Estatuto Social, específicamente el del 2.5
el Artículo dos que contiene el Objetivo Social en el c
de la compañía; c) en cesión celebrada el diez de que el
abril del año dos mil catorce siendo las nueve de particij
la mañana, la Junta General Extraordinaria nominal
Universal de la compañía TEOCALNO COMPAÑÍA america
LIMITADA, se resolvió por unanimidad autorizar a manos d
socio señor INGENIERO ARECIO ANTONIO PANCHANA entera
CEDEÑO, la cesión de su participación social de hacer
dos punto cinco por ciento (2.5%) con un valor de Por su
\$400.00, que tiene en el capital de la referid CALDERI
compañía, a favor de la señorita MARIA JOS de pa
CALDERERO PANCHANA. TERCERA: CESION D cuatro

Dr. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO
V M A C

Dr. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO
V M A C

0000408

con un PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos,
DOLARES el socio señor INGENIERO ARECIO ANTONIO PANCHANA
critura CEDEÑO y su cónyuge ESPERANZA MARGARITA ZAMBRANO
dos mil CHAVEZ, debidamente autorizado para este acto por
Cantón La Junta General Extraordinaria y Universal de la
larcón, compañía TEOCALNO, declara: a) que ceden en forma
dos mil voluntaria e irrevocable, en favor de la señorita
, donde MARIA JOSE CALDERERO PANCHANA, su participación
ente en del 2.5 % valorada en \$400.00 dólares, que tiene
Social en el capital social de la compañía TEOCALNO; b)
diez de que el precio por el cual se cede la
ueve de participación es el correspondiente a su valor
aria y nominal, es decir cuatrocientos dólares
OMPAÑÍA americanos (\$400.00), valor que lo ha recibido de
izar al manos de la cesionaria, en dinero efectivo y a su
ANCHANA entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que
lal del hacer por este concepto. CUARTA: DECLARACION.-
alor de Por su parte la cesionaria, señorita MARIA JOSE
eferida CALDERERO PANCHANA, declara que acepta la cesión
A JOSE de participación social que está valorada en
N DE cuatrocientos dólares americanos (\$400,00), que

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOPIEZO
V. M. A. C.

por medio del presente instrumento público se realiza a su favor. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de la cesionaria. SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía TEOCALNO CIA. LTDA. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Por la minuta firmada Abogado FERNANDO ALAVA LOOR, matricula ochocientos cincuenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta la misma, que es copia fiel del original que se archiva. Presentes los Otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto, quedando elevada a escritura pública, para que surta efectos legales lo declarado en ella.- La presente escritura es de naturaleza y cuantía indeterminada.- Leída que les fue la

SES

en Portoviejo a
extraordinaria uni
presencia de la Ir
Calderero que re
Presidencia de la
Calderero y asisti
con la finalidad
Cedeño de seguir

Instalación de
Ing. Arcio Panc
empresa por ra
Panchana le ha
cual ha sido inviti

Declaración de
expresa que efec
socio de TEOCAL
de los socios, si e

Informe de Se
Cedeño es dueñ
cuatrocientos dól

Adquisición de
Compañías los o
porcentual a su
Calderero, manif
Arcio Panchana
la Srta. María Jo
Ing. Arcio Panc
el Ing. Arcio Pa
correspondiente
necesarios para

Con la finalidad
de receso para c
la firma del acta


Ing. Arcio Panc


Ing. Teófilo Cald

Dra. Vicenta Alvarado Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.

Dra. Vicenta Alvarado Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

0000444

presente escritura de principio a fin en alta y clara voz por mí, la Notaria, a los comparecientes se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia todos en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública, que

da fé.-



INGENIERO ARECIO ANTONIO PANCHANA CEDEÑO
C.C.: 130207940-3

Esperanza Margarita Chávez



SRA. ESPERANZA MARGARITA ZAMBRANO CHAVEZ
C.C.: 130319297-3

Maria Jose Calderero Panchana



SRTA. MARIA JOSE CALDERERO PANCHANA
C.C.: 131401513-0

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO
V.M.A.C.

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO
V.M.A.C.

000011

presente en virtud de principio a fin en alta y
gloria por mi, la Notaría, a los
correspondientes de alto y bajo y se
expone. El presente para constancia, todo lo
ante de este comparece la Notaría Pública



INDEMNIDAD ANTES ANTONIO TARCHANA PEDERO
C.E. 102-9

RAE A MARGARITA ZAMBRANO CHAVES
C.E. 102-7

MARIA JOSE CALDERON ZAMBRANO
102-102-8

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

ESPACIO EN BLANCO

VERACRUZ DE GARZA
V.M.A.C.

ESPACIO EN BLANCO

0000409

SESIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

Fecha: Abril 10 de 2014 a las 09H00



ico se
gastos
esente
de la
.- Se
como
da del
ria y
LTDA.
demás
idez y
firma)
trícula
dos de
que es
esentes
n a lo
ública,
ado en
leza y
le la

En Portoviejo a las 09H00 del día 10 de abril de 2014 se celebra una sesión general extraordinaria universal de socios de TEOCALNO CIA. LTDA. en la sede de la empresa y con la presencia de la Ing. Ramona Panchana Cedeño, Ing. Arecio Panchana Cedeño y el Ing. Teófilo Calderero que representan el ciento por ciento del capital social de la empresa, bajo la Presidencia de la Ing. Ramona Panchana Cedeño; actúa como Secretario el Gerente Ing. Teófilo Calderero y asiste como invitada la Srta. María José Calderero Panchana. La sesión se realiza con la finalidad de conocer un solo punto: el desistimiento del socio Ing. Arecio Panchana Cedeño de seguir formando parte de la empresa:

Instalación de la sesión.- La Presidenta declara instalada la sesión y expresa que el socio Ing. Arecio Panchana Cedeño le ha comunicado que no desea seguir formando parte de la empresa por razones personales. Comunica además que la Srta. María José Calderero Panchana le ha expresado su deseo formar parte de la TEOCALNO CIA. LTDA, motivo por el cual ha sido invitada a la sesión.

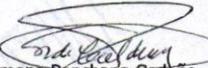
Declaración de desistimiento.- El socio Ing. Arecio Panchana Cedeño toma la palabra y expresa que efectivamente, como lo ha comunicado la Presidenta, no puede continuar como socio de TEOCALNO CIA. LTDA., debido a razones personales y que pone su acción a disposición de los socios, si ellos quisieran comprarla, o de otras personas interesadas si fuera del caso.

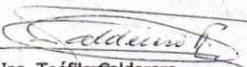
Informe de Secretaría.- El secretario de la sesión informa que el Sr. Ing. Arecio Panchana Cedeño es dueño de una acción de la empresa correspondiente al 2,5%, por un valor de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica

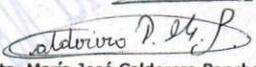
Adquisición de acción.- La Presidenta de la sesión comunica que de acuerdo a la Ley de Compañías los otros socios de la empresa tienen prioridad de adquirir las acciones de manera porcentual a sus participaciones; los socios Ing. Ramona Panchana Cedeño e Ing. Teófilo Calderero, manifiestan que no es de su interés la adquisición de la acción que desiste el Ing. Arecio Panchana Cedeño. Ante esta situación la Presidenta de TEOCALNO CIA. LTDA. pregunta a la Srta. María José Calderero Panchana si sigue su interés de adquirir la acción que desiste el Ing. Arecio Panchana, ante lo cual expresa que si es de su interés adquirir la acción que desiste el Ing. Arecio Panchana, por lo que entrega en efectivo al Ing. Arecio Panchana Cedeño el valor correspondiente a la acción y se autoriza para que el Gerente realice todos los actos que fueren necesarios para completar la cesión de la acción.

Con la finalidad de dejar constancia de conformidad con lo actuado se declara quince minutos de receso para que el secretario escriba el acta correspondiente, luego de lo cual se proceda a la firma del acta de la sesión y la Presidenta clausura la sesión.


Ing. Arecio Panchana Cedeño


Ing. Ramona Panchana Cedeño


Ing. Teófilo Calderero


Srta. María José Calderero Panchana

0000410

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131401513-0

APellidos y Nombres: CALDERERO PANCHANA MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI, MANABI

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-11-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CALDERERO MOLIVOS TEOPILDO ISMORO

APellidos y Nombres de la Madre: PANCHANA GEDERO RAMONA ALBERTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: JIPLAPA, 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-27

Identificación: A1111A1111



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

01-0125 1314015130

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALDERERO PANCHANA MARIA JOSE

PROVINCIA: PORTOVIEJO CIRCUNSCRIPCIÓN: SIMON BOLIVAR 2

ZONA: 6

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

0000411

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. INDUSTRIAL** V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALDERERO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NOZVEDO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **JIPJAPA 2013-02-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-02-27**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDERADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090092214-7**

APELLIDOS Y NOMBRES **CALDERERO NOLIVO TEOFILO ISIDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO **CHIMBORAZO**

QUANTO **LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1938-09-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ESPOSA **RAMONA ALBERTINA RANCHANA CEDEÑO**



CIDADANA (O):

Este documento acredita que usted
está inscrita en las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0103 NÚMERO DE CERTIFICADO **0900922147** CEDULA

CALDERERO NOLIVOS TEOFILO ISIDRO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PROVINCIA **PORTOVIJEJO** SIMON BOLIVAR **0**

CANTÓN **PORTOVIJEJO** ZONA **0**

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO
V.M.A.C.

0000412

CUATORIANA***** E113311121
 PASADO TEOFILO ISIDRO CALDERON MOLT
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ENROGENES PANCHANA CEDEÑO
 MARIA EUSEBIA CEDEÑO GARCIA
 PORTOVIEJO 03/03/2011
 03/03/2023
 REN 3683873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 130479406-6
 PANCHANA CEDEÑO RAMONA ALBERTINA
 MANABI/PORTOVIEJO/ARCON CALDERON (SW PCD.)
 31 AGOSTO 1965
 007- 0298 03099 Y
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1983

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0135 **1304794066**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RANCHANA CEDEÑO RAMONA ALBERTINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SIMON BOLIVAR	0
PORTOVIEJO		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

R. A. Calderon
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
 V.M.A.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA NO. 130207940-3

PANCHANA CEDEÑO ARECIO ANTONIO

MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

15 MAYO 1955

002- 0082 00961 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1959



ECUATORIANA***** A1333A1121

CASADO ESPERANZA N ZAMBRANO CHAVEZ

SUPERIOR ING. AGRICOLA

HERMOGENES PANCHANA 0000413

EUSEBIA CEDEÑO

MANITA LUGO DE LA MADRE 16/07/2002

16/07/2014

REN 0022568

MND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0146 1302079403
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANCHANA CEDEÑO ARECIO ANTONIO

MANABI	CIRCLINSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PORTOVIEJO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130319297-3

ZAMBRANO CHAVEZ ESPERANZA MARGARITA

MANABI/CHONE/CHONE

MARZO 1955

001-1 0007 00830 F

MANABI/CHONE

1955



Esperanza Zambrano

ECUATORIANA***** E133311222

CASADO ARECIO ANTONIO PANCHANA CEDEN

SECUNDARIA BACHILLER

CRISANTO ZAMBRANO

ANA CHAVEZ LA MADRE

PORTOVIEJO 07/06/2008

07/06/2020

REN 0743566

0000414



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0275 1303192973

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZAMBRANO CHAVEZ ESPERANZA MARGARITA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA PORTOVIEJO 12 DE MARZO 1

CANTÓN PARRQUIA 1 ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



TRÁMITE NÚMERO: 1795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / PORTOVIJEJO / 05/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEOCALNO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIJEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJEJO, 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

Adolfo I. Velásquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA, EDIF. BANCO LA





Factura: 003-002-000006544



20151301002O00302

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20151301002O00302

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TEOCALNO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391743610001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

AP: 5932-UP-JM-15-IR



ANO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2015	13	01	02	P0302	0006544

RAZON.- En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Lunes veintisiete del mes de Julio del año dos mil quince, Yo, ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, ENCARGADA, Según AP. 5932.UP-JM-15-IR, He procedido a sentar razón en la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada "TEOCALNO COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esta Notaria, con fecha veintidós de febrero del año dos mil siete, la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por los señores cónyuges INGENIERO ARENCIO ANTONIO PANCHANA CEDEÑO, Y, ESPERANZA MARGARITA ZAMBRANO CHAVEZ, a favor de la señorita MARIA JOSE CALDERERO PANCHANA, escritura otorgada ante la Notaria Pública Cuarta de Portoviejo, DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, con fecha cinco de mayo del año dos mil catorce. La cuantía es Indeterminada. -Doy fé.-


Ab. María Verónica Sabando Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo



Ab. María Verónica Sabando Mendoza